



**JUNTA DE COFRADÍAS,
HERMANDADES Y CAPÍTULOS
DE SEMANA SANTA DE
TOLEDO**

Bajada De San Sebastián, 7
Apdo. de correos, 80
45002 Toledo

secretaria@semanasantatoledo.com

CONCURSO DE CARTEL

La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo convoca el **“Concurso de Cartel”** para establecer el cartel anunciador de la **“Semana Santa toledana”** del año **2026**, con el fin de promover y estimular la Semana Santa en el arte.

BASES

1. El presente concurso tiene carácter nacional, y es de participación libre para personas mayores de edad. El tema será **“La Semana Santa en Toledo”**.
2. Cada participante podrá presentar cuantos carteles desee, siempre que sean originales e inéditos, de **técnica totalmente libre**.
3. No podrán participar los familiares directos de los miembros de la Junta de Cofradías y miembros del jurado.
4. Se valorará especialmente aquellos carteles que reflejen momentos significativos de la Semana Santa de Toledo, así como los que incorporen algún motivo identificativo de la ciudad, dándoles prioridad sobre aquellos que no incluyan estos elementos.
5. El formato del cartel será de 300 mm x 420 mm (formato A3) en vertical y una resolución, en su caso de 300 ppp. Deberá incluir de forma obligatoria el siguiente texto:

**SEMANA SANTA
TOLEDO
2026**
FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

No contendrá ni la firma del autor ni datos que hagan referencia al mismo.

6. Los carteles se presentarán en tamaño A3, montados sobre soporte rígido, o bien en formato digital, de acuerdo con las siguientes **instrucciones**:
 - a. Aquellos trabajos presentados sobre **soporte rígido**, se entregarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del cartel, en su interior, otro sobre contendrá la información del autor: nombre y apellidos, domicilio, número de DNI, correo electrónico y número de teléfono, y una declaración firmada en la que el autor/a indique que la obra presentada es inédita y original.
 - b. Aquellos trabajos presentados en **soporte digital** incluirán el título del cartel y una declaración jurada en la que el autor/a indique que la obra presentada es inédita y original, sin incluir referencia alguna a datos personales que puedan revelar su identidad. La identidad del autor se solicitará de forma expresa en caso de resultar ganador.
7. **Forma de presentación.** Los trabajos se podrán entregar de la siguientes formas:



**JUNTA DE COFRADÍAS,
HERMANDADES Y CAPÍTULOS
DE SEMANA SANTA DE
TOLEDO**

Bajada De San Sebastián, 7
Apdo. de correos, 80
45002 Toledo

secretaria@semanasantatoledo.com

- a. Mediante correo postal: Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo. Apartado de Correos, 80. Toledo – 45070.
 - b. Mediante correo electrónico: En documento adjunto a la siguiente dirección secretaria@semanasantatoledo.com.
8. **Plazos** de presentación: del **19 de noviembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025**, ambos inclusive.
9. Quedarán **excluidos**:
- a. Los trabajos entregados fuera de plazo.
 - b. Los trabajos que no cumplan los requisitos recogidos en estas bases.
10. La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, se reserva el derecho de editar el Cartel anunciador de la Semana Santa 2025 con el trabajo que resulte ganador.
11. La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo se reserva la facultad de insertar el logotipo de la propia Junta y de los patrocinadores y colaboradores en el trabajo ganador.
12. El trabajo ganador quedará en posesión de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, así como aquellos que no sean recogidos en el plazo establecido en las presentes bases.
13. El autor del trabajo ganador cede automáticamente todos los derechos de autor de este, no pudiendo hacerlo público por ningún medio, así como en ningún momento del proceso del concurso.
14. Mediante el pago del premio, el autor cede asimismo los derechos económicos de la obra, pasando a ser propiedad de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, quien podrá hacer uso de esta para su distribución en diversos medios: impreso y digital.
15. La resolución del concurso tendrá lugar en la primera quincena del mes de enero de 2026. Se hará público el nombre del ganador y el título de la obra ganadora en la misma semana del fallo del jurado.
16. El concurso puede ser declarado desierto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.
17. La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, concederá un único premio de 1.000 euros. A esta cantidad se le aplicará el descuento correspondiente en concepto de IRPF.
18. **El Jurado** tendrá la siguiente composición:
- a. Presidente: Presidente de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo.
 - b. Vocales:



**JUNTA DE COFRADÍAS,
HERMANDADES Y CAPÍTULOS
DE SEMANA SANTA DE
TOLEDO**

Bajada De San Sebastián, 7
Apdo. de correos, 80
45002 Toledo

secretaria@semanasantatoledo.com

- Un representante de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toledo..

- Un representante de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

- Un fotógrafo profesional.

- Un experto en diseño gráfico.

- Dos miembros de la Universidad de Castilla-La Mancha designados por esta.

- Dos cofrades voluntarios, miembros de cualquier Cofradía.

c. Secretario: el Secretario de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo con voz pero sin voto.

19. La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, no mantendrá correspondencia o contacto alguno con ningún participante, excepto con aquel que resulte ganador.

20. La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo podrá organizar exposiciones con las obras recibidas, en espacios y fechas que se harán públicas por diferentes medios de comunicación, digitales o impresos.

21. Los autores de las obras recibidas que no hayan obtenido premio, no tendrán derecho a ninguna contraprestación económica, si bien, en la exposición que pudiera organizarse se indicará la autoría de estos trabajos.

22. Se realizará mención especial de aquellos trabajos que merezcan un reconocimiento expreso de entre los entregados en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha en el momento en que se encuentre organizado el acto público para dar a conocer el fallo del jurado y el ganador del concurso.

23. Los trabajos no premiados podrán retirarse de la Sede de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo (Bajada de San Sebastián, 7, Toledo) en las fechas que se comunicará a los participantes a través de su correo electrónico.

24. Tratamiento de datos de carácter personal: La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo es la responsable de los datos de carácter personal, que serán utilizados para la entrega del premio, no cediendo ningún dato, salvo obligación legal.

**JUNTA DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CAPÍTULOS DE SEMANA SANTA DE
TOLEDO**